



Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

CM 75

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: Lo dispuesto por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y N° 195/012, de 13 de junio de 2012, N° 175/017, de 30 de junio de 2017, N° 369/019 de 2 de diciembre de 2019 y N° 321/022 de 29 de setiembre de 2022 y N° 14/025 de 21 de enero de 2025.

RESULTANDO: Que conforme al artículo 194 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, compete al Poder Ejecutivo designar el Directorio del mencionado Instituto.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario nombrar una nueva integración de los representantes titulares del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de dicho Instituto.

II) Que oportunamente se designarán a los suplentes respectivos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, por la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y N° 195/012, de 13 de junio de 2012, N° 175/017, de 30 de junio de 2017, N° 369/019 de 2 de diciembre de 2019 y N° 321/022 de 29 de setiembre de 2022 y N° 14/025 de 21 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnanse como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, en representación del Poder Ejecutivo a la Sra. Graciela Fernández Quintas, Cédula de Identidad N° 1.409.363-1, Credencial Cívica AZA 27056, como Presidenta; a la Sra. Flavia Carretto Frediani, Cédula de Identidad N° 2.930.705-9, Credencial Cívica BCB 56721, como Vicepresidenta y a la Sra. Marisol Fuentes, Cédula de Identidad N° 3.328.680-5, Credencial Cívica BRA 50068 como Vocal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Graciela Fernández Quintas

Flavia Carretto Frediani

Marisol Fuentes

Other signatures: [Illegible]